

AVISO

MUNICIPIO DE BETULIA ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL

AVISO 001

PROCESO DE CONTRATACIÓN – INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

MC 036 DE 2026

El Alcalde del Municipio de BETULIA ANTIOQUIA, en acatamiento de la Ley 80 de 1993,
Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

AVISA:

Limitación a Mipymes Municipales (Betulia - Antioquia)

OBJETO:

Realizar el suministro de almuerzos preparados con destino a las personas identificadas en el Municipio de Betulia como adultos mayores habitantes de calle

CONSIDERACIONES:

Que el Municipio de Betulia, publicó el proceso de Contratación No **MC 036 2026**, el cual tiene por objeto: **Realizar el suministro de almuerzos preparados con destino a las personas identificadas en el Municipio de Betulia como adultos mayores habitantes de calle.**

Que la entidad recibió dos solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES del Municipio de Betulia de Antioquia:

MIPYMES Betulia (Antioquia):

OMAIRA DEL SOCORRO HERRERA DE BERMUDEZ

C.C. 21.559.621

ELOIVAN DE JESÚS URREGO RAMÍREZ

C.C. 71.052.475

Que, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente, y considerando que, dos empresas solicitaron limitación a MIPYMES Municipales, cumpliendo con los requisitos exigidos por la normatividad vigente, se procede a limitar la presente convocatoria, para que sólo queden habilitados para presentar propuestas quienes cumplan el requisito de **MIPYMES MUNICIPALES de Betulia Antioquia**.

Betulia, agosto 13 de 2026.



NÉSTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal